República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Magistrada Ponente

Expediente No. 41001-31-10-003-2020-00276-01

Neiva, uno (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas impuesta en providencia de 20 de octubre de 2022, proferida dentro del proceso verbal de declaración de unión marital de hecho de **YOLANDA MARTÍNEZ TOVAR** contra **OSCAR JAVIER MONTERO PARRA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE TIBERIO MONTERO CEDEÑO (Q.E.P.D.);** de conformidad con el numeral 4° del artículo 365 del Código General del Proceso, se fijan como agencias en derecho en esta instancia la suma de **DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE SU PAGO**, a cargo de la parte demandada y en favor de la demandante.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Magistrada

Firmado Por:
Luz Dary Ortega Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9da79165e6a91ef80a65324b77f28ae13ebcf7143c301b7105a72e02ff0eacf**
Documento generado en 01/11/2022 11:36:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica